



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

13 DIC 1994

VISTO, la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado al Instituto Don Bosco, sección primaria, secundaria y terciaria, de la ciudad de Río Grande, correspondiente al pago del mes de Febrero/94, en la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NUEVE CTVOS, (\$ 33.387,09), y:

CONSIDERANDO: Que en el Informe Nº 149/94, T.C.P., se indica que la suma de los comprobantes presentados es de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO CTVOS, (\$ 33.378,65), adjuntando a la Rendición boleta de depósito por la suma de PESOS OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS, (\$ 8,44), por lo que aconseja aprobar la presente Rendición hasta la suma rendida, desfectando de la cuenta el importe depositado.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 29 inc. c) de la Ley 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

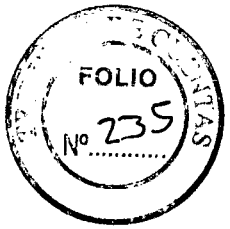
R E S U E L V E

ARTICULO 19.- Aprobar las Rendiciones de Cuentas presentada por el Instituto Don Bosco sección primaria, secundaria y terciaria de la ciudad de Río Grande, correspondiente al mes de Febrero/94, en la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO CTVOS, (\$ 33.378,65).-

ARTICULO 20.- Desafectar de la cuenta la suma de PESOS OCHO CON



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



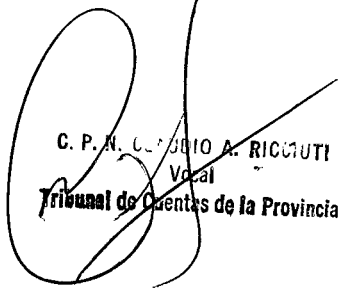
TRIBUNAL DE CUENTAS


CUARENTA Y CUATRO CTVOS, (\$ 8,44).-

ARTICULO 3º.- Declarar libre de responsabilidad por la suma  
indicada en el art. 1º al Padre GARCIA PADRON.-

ARTICULO 4º.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 123 /94.-

  
G. P. N. G. G. A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONT  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia